

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0005380/2017

Córdoba, 15 ABR 2019

VISTO

La RD N.º 1435/2017 de fecha 01/09/2017 que aprueba el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) titulado: *"Ablación de órganos a corazón batiente: procesos de subjetivación / desubjetivación en enfermeras y enfermeros de quirófano"* presentado por la Lic. María Marta Cristante, DNI 20992345y;

CONSIDERANDO

Que en el artículo N.º 40 del Reglamento de la Carrera se establece que *La Tesis se deberá terminar y presentar en un plazo máximo de dieciocho (18) meses a partir de la notificación al alumno. de la aprobación del proyecto. Excepcionalmente, existirá la posibilidad de prorrogar dicho plazo, con solicitud fundada por parte del alumno, en cuyo caso el Comité Académico evaluará los fundamentos aportados y si el tema conserva su relevancia académica.*

Que la Lic. María Marta Cristante, DNI 20992345 solicita una prórroga para la presentación versión definitiva de la Tesis;

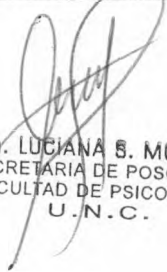
Que el Comité Académico de la MIIPS hace lugar a lo solicitado por la alumna,
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una prórroga de seis (6) meses, a contar desde el día de la fecha, para la presentación de la versión definitiva de la Tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado *"Ablación de órganos a corazón batiente: procesos de subjetivación / desubjetivación en enfermeras y enfermeros de quirófano"* presentado por la Lic. María Marta Cristante, DNI 20992345 y que fuera aprobado por la RD N.º 1435/2017.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º: 465



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología